LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

C E R T I F I C A:

Que **MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.122.131.558** expedida **en Acacías**, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos de fecha 05 de noviembre de 2026, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TÍTULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Profesional en ciencia política y/o afines con especialización relacionada con el objeto a contratar.	Titulo Pregrado: Politóloga Universidad: Universidad del Rosario Fecha de Grado: 04/12/2015 Título Posgrado: Especialista en Gestión de Ciudad y Territorio Universidad: Externado de Colombia Fecha de grado: 11/09/2018

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Cuarenta (40) meses de experiencia profesional de los cuales debe acreditar como mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada	Profesional: Noventa y cuatro (94) meses y veinticinco (25) días. Específica: Noventa y cuatro (94) meses y veinticinco (25) días.

CONTRATANTE (singular o plural)	OBJETO DEL CONTRATO	SOPORTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO FINAL
Alcaldía de Acacías	Secretaria de Despacho nivel Directivo – Secretaria de Planeación y Vivienda	Certificación	02/01/2020	18/03/2024	Cincuenta (50) meses y dieciséis (16) días
Alcaldía de Acacías	Prestación de servicios para fortalecer la planeación estratégica de la entidad territorial y acompañar los procesos que lidere la secretaría	Certificación	11/06/2019	27/12/2019	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS

	de planeación y vivienda en asuntos de ordenamiento territorial del municipio de Acacías-Meta				
Alcaldía de Acacías	Prestación de servicios para fortalecer la planeación estratégica de la entidad territorial y acompañar los procesos que lidere la secretaría de planeación y vivienda en asuntos de ordenamiento territorial del municipio de Acacías-Meta	Certificación	20/01/2019	05/06/2019	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Alcaldía de Acacías	Prestación de servicios para fortalecer la planeación estratégica de la entidad territorial y acompañar los procesos que lidere la secretaría de planeación y vivienda en asuntos de ordenamiento territorial del municipio de Acacías-Meta	Certificación	03/09/2018	23/12/2018	TRES (03) MESES Y VEINTE (20 DIAS)
Alcaldía de Acacías	Prestación de servicios para fortalecer la planeación estratégica de la entidad territorial y acompañar los procesos que lidere la secretaría de planeación y vivienda en asuntos de ordenamiento territorial del municipio de Acacías-Meta	Certificación	22/01/2018	22/08/2018	SIETE (07) MESES
Alcaldía de Acacías	Prestación de servicios profesionales de apoyo en la planeación y ejecución de proyectos y programas del sector educativo, social, cultural y deportes, y en las demás actividades pertinentes a comités, subcomités y secretarías técnicas de las cuales hace parte la secretaría	Certificación	04/08/2017	24/12/2017	CUATRO (04) MESES Y VEINTE (20) DIAS.

	social de educación, cultura y deportes del municipio de Acacías, Meta				
Alcaldía de Acacías	Prestación de servicios profesionales de apoyo en la planeación y ejecución de proyectos y programas del sector educativo, social, cultural y deportes, y en las demás actividades pertinentes a comités, subcomités y secretarías técnicas de las cuales hace parte la secretaría social de educación, cultura y deportes del municipio de Acacías, Meta	Certificación	11/01/2017	10/07/2017	SEIS (06) MESES
Alcaldía de Acacías	Prestación de servicios profesionales de apoyo en la planeación y ejecución de proyectos y programas del sector educativo, social, cultural y deportes, y en las demás actividades pertinentes a comités, subcomités y secretarías técnicas de las cuales hace parte la secretaría social de educación, cultura y deportes del municipio de Acacías, Meta	Certificación	06/01/2016	06/07/2016	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías	Prestación de servicios profesionales para que brinde apoyo y asesoría en el área financiera del instituto de tránsito y transporte en lo relacionado al manejo de recurso humano, depuración contable y cobro coactivo del ITTA	Certificación	06/01/2016	06/07/2016	SEIS (06) MESES.
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Y RELACIONADA			Noventa y cuatro (94) meses y veinticinco (25) días.		

Nota: La Entidad Verificó los antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, delitos sexuales en menores de 18 años, así como los antecedentes profesionales, los cuales los anexo a la presente certificación.

La presente se expide para el proceso de selección.

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó

MICHAEL STEVEEN FONTECHA PARRADO
CPS 349-2026

Proyectó

MARIA JOSE MACHADO RAMOS
PS 477-2026

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305984661

PIB
18:21:41

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA PAULA NOVOA VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122131558:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 18:31:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122131558
Código de Verificación	1122131558261105183128

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:25:45 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1122131558**

Apellidos y Nombres: **NOVOA VANEGAS MARIA PAULA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 06:27:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122131558** y Nombre: **MARIA PAULA NOVOA VANEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151040792 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:24:42 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122131558,** Apellidos y Nombres **NOVOA VANEGAS MARIA PAULA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MARIA PAULA** , con NIT **112213155-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.